I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002091

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 25 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5865/2012; el Ord. N°800/713/2012 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/643/2011, N°202/757/2011, N°202/906/2011, N°202/1311/2011, N°202/1541/2011, N°202/1793/2011; el Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 07 de septiembre de 2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Que mediante Decreto Exento N°202/643/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS – 2° LLAMADO"**, ID-812-20-LP11, por Decreto Exento N°202/757/2011, se aprobaron las Aclaraciones y por Decreto Exento N°202/906/2011, se adjudicó al oferente **Pamela Hormazabal Manzano, R.U.T. N°10.031.696-K,** que mediante los Decretos Exentos N°202/1541/2011 y N°202/1793/2011 se Amplio el Plazo de Obras.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2010 se aprobó el contrato denominado **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2° LLAMADO" ID N°812-20-LP11,** de fecha 06 de junio de 2011, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°10711-2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO**, R.U.T. N°10.031.696-K, modificado por el Decreto Exento N°202/1793/2011.

El Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 07 de septiembre de 2012, suscrita por la Comisión habilitada al efecto.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Recepción Definitiva de la Obra denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2° LLAMADO" ID N°812-20-LP11,** de fecha 06 de junio de 2011, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°10711-2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO**, R.U.T. N°10.031.696-K, sancionado por Decreto Exento N°202/1041/2011 y modificado por Decreto Exento N°202/1793/2011, en conformidad al Acta de Recepción Definitiva de las Obras de fecha 07 de septiembre del 2011, suscrita por la Comisión Receptora de la Obra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002091

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

2. La Tesorera Municipal procederá a la devolución de las garantías constituidas, conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Exento N°202/1041/2011.

3. El Inspector Técnico de la Obra notificará el presente decreto al contratista, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/IVA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O. Tomy Wong Jonson
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web